

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **17 FEB 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud y copia de CIT N° 004-00010953-17 recibidas en esta unidad con fecha 13/02/2017 y proveídos en la indicada solicitud, presentada por el servidor Obrero **DILBERTO AGUILAR INFANTE**, y proveídos de autorización "atender" del despacho de Gerencia Municipal y proveído de Gerencia de Administración, visto bueno de su jefe inmediato y de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2016-2017; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2017, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2016-MDLV/GM de fecha 29/11/2016;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional del Servidor Obrero **DILBERTO AGUILAR INFANTE** correspondiente al período 2016-2017, que por Ley le corresponde para el mes de **MARZO-2017**;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso del servidor solicitante (motivo de salud) y la verificación en el Record de Asistencia, se ha determinado aceptar su petición, ya que su Período de su Ciclo Laboral (un año consecutivo de labores), se cumple en el mes de **Marzo-17**, quedando autorizado para hacer uso de su Goce Vacacional a partir del mes de **FEBRERO** del presente año.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, su Goce Vacacional correspondiente al período 2016-2017 solicitado por el servidor Obrero **DILBERTO AGUILAR INFANTE** del mes de **Marzo-2017**, quien hará uso de su Goce Vacacional Adelantado a partir del día **21 de FEBRERO** hasta el **22 de MARZO del 2017** (30 días), por motivo de salud.

ARTICULO 2°.- El Gerente de Administración visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Compensatorio desde el 30/01/2017, según lo autorizado en el Memorando N° 094 -2017-MDLVGM.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
C.P.C. Maria Rita Castro Grosso
GERENTE